

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.277 / 2011.

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2011.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

 Memorándum Nº 738/2011, de fecha 14 de Noviembre de 2011, emitido por el Director del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

 Decreto de Alcaldía Nº 4265/2011 de fecha 14 de Noviembre de 2011 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña GENOVEVA FLORES CIFUENTES. Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Pasaje por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de pago de suministro de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de Venta y Distribución de Agua Potable Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy, Rut. Nº 73.149.300-6, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

RANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 4.277.2011

**DISTRIBUCION:** 

DADD

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA